INFORME N° 141-2025-ABASTO/OEC.

A : TTE CRL EP JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO DE LA IAFAS EP

ASUNTO : "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA

TECNICA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA GRUPO I PARA

BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"

FECHA: Jesus Maria, 20 de mayo del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle respecto a la Subasta Inversa Electrónica N° 012 – 2025/ IAFAS EP 2da Convocatoria para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP".

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 21 de marzo del 2025, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, el Comité de Selección luego de declarar como no admitido las ofertas de los postores, procedió a formular el informe de desierto del procedimiento de selección, encontrando lo siguiente:

1.1 Entre el 11 de marzo al 17 de marzo del presente año se registraron las siguientes empresas proveedoras como participantes:

Nro.	RUC	Registro de participantes (Electrónica)		
1	20448605893	LMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
2	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.		
3	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.		
4	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA		
5	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.		
6	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.		
7	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.		
8	20612648434	ATHOS PHARMA S.A.C.		

10	Tipo proveedor	RUC/Cádiga	Nombre a Razón Social	Fecha da registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
ı	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2025	Válido	A Company of the Comp	11/03/2025	20448605893	000
	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20509882101	000
	Proveedor con RUC	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20604767513	000
	Proveedor con RUC	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	13/03/2025	Válido	•	13/03/2025	20606267241	0.00
	Proveedor con RUC	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	12/03/2025	Válido		12/03/2025	20607197955	000
	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20607396516	0.00
	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20611580429	000
	Proveedor con RUC	20612648434	ATHOS PHARMA S.A.C.	12/03/2025	Válido		12/03/2025	20612648434	0.00

Fuente: Plataforma SEACE

1.2 Conforme lo establecido en el cronograma publicado en el SEACE del día 11 de marzo al 17 de marzo del 2025 se procedió a la presentación de ofertas de manera electrónica, dónde se registró una única oferta.

Nro.	RUC	Registro de ofertas (Electrónica)
1	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.

Nro. RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registi	ro Usuario de registro	o Fecha de presentación	Hora de presentac	ión Estado de la pr	opuesta Estado Mol	tívo Acciones
1 20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2025	15:46:28	20448605893	17/03/2025	15:46:58	Enviado	Valido	07
2 20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	17/03/2025	16:25:41	20604767513	17/03/2025	18:38:03	Enviado	Valido	0]

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1/1.

Fuente: Plataforma SEACE

2. ADMISIÓN:

2.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y los servicios a realizar solicitadas en las bases estándar), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°01

- SUB ITEM AMIODARONA 200 MG
- SUB ITEM CAPTOPRIL 25 MG
- SUB ITEM ESPIRONOLACTONA 25 MG
- SUB ITEM FUROSEMIDA 20 MG/2 ML
- SUB ITEM FUROSEMIDA 40 MG
- SUB ITEM HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG

ANEXO 1

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS

SIE Nº 012-2025/IAFAS-EP 2DA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

ITEM N°01 - SUB ITEM 01 AMIODARONA 200 MG SUB ITEM 02 CAPTOPRIL 25 MG SUB ITEM 03 ESPIRONOLACTONA 25 MG SUB ITEM 04 FUROSEMIDA 20 MG/2 ML SUB ITEM 05 FUROSEMIDA 40 MG

SUB ITEM 05 FUROSEMIDA 40 MG					
SUB ITEM 06 HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG		OFFREA			
DOCUMENTOS	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CL PHARMA E.I.R.L			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	1				
 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copía del certificado de vigencia de poder de representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copía del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. 	CUMPLE				
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (A nexo	CUMPLE				
N° 2). a) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en e	CUMPLE				
Capitulo III de la presente seccion. (A nexo N° 3) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (A nexo N° 4)	NO A PLICA	NO APLICA			
REQUISITOS DE CALIFICACION (HABILITACION) Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con emarco normativo vigente.	CUMPLE	-			
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento a proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vinculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.	CUMPLE	-			
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractuc vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio naciono fabricante del blen, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.	CUMPLE				
Copia Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM vigente, según lo detallado a continuación: a. Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de producto farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). b. Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en e extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocido como tales por la Digemid (ANM), c. Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente de fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM vigente de fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM vigente de fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitido por la autoridad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente. d. Para productos dietéticos: Copia simple del certificado de BPM vige	CUMPLE	-			
vigente. Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción el el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de	CUMPLE	-1			
acuerdo con el marco normativo vigente. Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	,	-			
Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con emarco normativo viaente.	CUMPLE	-			
Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	-			
ESTADO	NO A DMITIDA	-			

a.- Respecto al postor ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se indica que de acuerdo a las bases estándar CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN, punto 4.6, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admisión debido a que presento el documento de protocolo de análisis de manera traducida y no en el idioma original, de acuerdo al siguiente detalle.

CISEN EM

辰 欣 药 业 股 份 有 限 公 司 CISEN PHARMACEUTICAL CO., LTD. COPP 1152

CERTIFICADO DE ANALISIS

Nambre del producto: Captopril 25 mg Tacleta Lote N°: 80240601 Fecha de fabricación: 06/2024

Cantidad: 1.800,000 Tabletas (18.000 Cajas) Pecha de expira: 06/2027 Método de referencia: USP-NF 2023

PRUEBAS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS
Aparience (*)	Tabletas circulares blancas o casi blancas.	Tabletas circulares
Identificación A. Cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) (Detector: UV 220nm) B. Cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) (Detector UV-Detector de arreglo	A. El tiempo de retención del pico principal de la Solución muestra corresponde al de la Solución estándar, según se obtienen en la Valoración. B. El espectro UV-del pico principal de la Solución muestra corresponde al de la Solución estándar, según se obtienen en la Valoración.	Gumple Gumple
de diodas 190-400nm) Disolución	No menos de 80% (Q) de la contidad declarada de captopril (C ₂ H- ₃ NO ₃ S) se disualve en 20 minutos.	M1. 98.4% M4: 98.9% M2: 98.1% M5: 99.3% M6: 98.5% M6: 98.0%
Peso promedio (**)	1.47 15 mg = 7.5%	147.90 mg
Uniformidad de unidades de dosificación (Uniformidad de contenido)	VA 5 15.0% (L1)	VA = 8.8%
Impurezas - Limite de captopni disulfuro	No más de 3.0%	0.030%
Limite microbiano Recuento total de microorganismos aerobios Recuento total combinado de hongos filamentosos y levaduras Escherichia coli	⇒ 10 ³ UFC/g ≤ 10 ³ UFC/g Ausencia de <i>Escherichia colli</i> 1g	10 UFC/g < 18 UFC/g Ausencis/1g
/aloración Contenido de Captopril, CeH₁sNO₃S)	90.0% - 110.0%	96.6%

(*) Metodologia interna. (**) BP 2024.

Canclusión: El producto cumple con las especificaciones establecidas.

Gerente de Control de Calidad: Wang Huan

Gerente de Aseguramiento de la Calidad

Evaluado por.

Zen Zelin

Wang Huan

Sun Yaping

COA-CIS-18-02

Es preciso mencionar que este comité de selección evidenció que, las ofertas presentadas por parte de los postores no cumplían con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección y de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado así también en su "Artículo 65 Declaración de Desierto, en el Numeral 65.1, se describe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...)".

Al respecto después de haber analizado la situación del proceso y vistos los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, el comité de selección por UNANIMIDAD, declara el procedimiento DESIERTO para la contratación del ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA

TECNICA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP.

Finalmente se procede a redactar el informe correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 012-2025/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP.

2.2 El comité de selección posterior a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta concluye el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
	ICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECN DLOGÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP	NICA ESPECIALIDAD DE
01	 SUB ITEM AMIODARONA 200 MG SUB ITEM CAPTOPRIL 25 MG SUB ITEM ESPIRONOLACTONA 25 MG SUB ITEM FUROSEMIDA 20 MG/2 ML SUB ITEM FUROSEMIDA 40 MG SUB ITEM HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG 	DESIERTO

3. CONCLUSIÓN:

- 3.1 Declarar Desierto los Items del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica Nº 012-2025-IAFAS-EP 2da convocatoria para la ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP
- 3.2 Este comité de selección recomienda volver a realizar la convocatoria de dicho procedimiento de selección debido a la necesidad del área usuaria.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes

